

DECRETO N° 330

CHIGUAYANTE, 24 FEB. 2010

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 290/2010 de fecha 19 de Febrero del 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$37.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 24.02.2010, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$37.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales, pagos a proveedores, cotizaciones previsionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/rfc.

Distribución:

- Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 24/02 HORA 12:20
FIRMA: [Signature]

